

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 20	Páginas 1 de 9
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 17 de Mayo de 2016	Hora Inicio: 8:15 a.m.

Objetivo: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Carlos Osorio Torres, Director (e) Escuela de Salud Pública	Si	4.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco, Director (e) Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Carlos Andrés Fandiño, Representante Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
11.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si	12.	Hernán José Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	Si
13.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	No	14.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda			
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 19 de 2016
3.	Casos Estudiantiles	4.	Movimiento de Personal
5.	Presentación Libro "Sistema Nervioso: Neuroanatomía Funcional y Clínica". 2ª. Edición	6.	Informe Recurso de Apelación presentado por Aspirantes a la Convocatoria de Posgrados Clínicos
7.	Informes	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información	10.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Asiste como invitado el profesor Javier Torres de la Escuela de Medicina.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 19 DE 2016

Se aprueba con modificaciones.

3. CASOS ESTUDIANTILES

3.1 El Consejo de Facultad revisa siguientes exenciones de matrícula financiera:

- María Esperanza Sastoque (201200430). 100% exención de matrícula financiera para cursar la Maestría en Ciencias Biomédicas, en el período febrero-junio de 2016. Docente nombrada Escuela de Rehabilitación Humana. No se avala, teniendo en cuenta que sólo matrícula Tesis Continuación.
- Jenny del Rosario Vitery Ramos (201501331). 50% exención de matrícula financiera para cursar la Maestría en Ciencias Biomédicas, en el período febrero-junio de 2016. Convenio docente asistencial HUV. Se avala y se expide la Resolución No. 114.
- Yhoiss Smith Muñoz Cerón (201504782). 89% de exención de matrícula financiera para cursar el Doctorado en Ciencias Biomédicas, en el período febrero-junio de 2016. Asistente de Docencia. Se avala y se expide la Resolución No. 124.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Eder Antonio Villamarín (Escuela de Medicina). Del 7 al 10 de junio de 2016, en España.
- Herney Andrés García (Escuela de Medicina). El 23 de mayo de 2016, en Bogotá.
- José Oscar Gutiérrez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2016, en Francia.
- Carlos Alfonso Osorio Torres (Escuela de Salud Pública). El 25 de mayo de 2016, en La Cumbre.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 6 al 10 de julio de 2016, en París.
- Mauricio Barreto (Escuela de Ciencias Básicas). Del 23 al 26 de mayo de 2016, en Manizales.
- Jhon Freddy Vallejo (Escuela de Medicina). Del 29 junio al 1° de julio de 2016, en Houston.
- Adriana Reyes (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 18 al 20 de mayo de 2016, en Bucaramanga.
- Mauricio Palacios Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). El 26 de mayo de 2016, en Bogotá.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). Del 26 al 27 de mayo de 2016, en Pasto.
- Gustavo Echeverry (Escuela de Enfermería). El 27 de mayo de 2016, en Buga.
- Lizardo Saavedra (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 18 al 20 de mayo de 2016, en Toribio, Timbío, Ancuyá, el Peñol y Tumaco.
- María Elena Rubio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 23 al 27 de mayo de 2016, en Bogotá.

Autorización de Actividad Académica Bonificable

- Adalberto Sánchez (Escuela de Ciencias Básicas). Por participación en el proyecto Investigación y Producción de Tejidos Órganos y Biodispositivos para uso en Medicina Regenerativa, Valle del Cauca. Período: Mayo-Julio de 2016.

Autorización para Pago de Bonificación

- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Por clases en la asignatura Epidemiología (607342). Período: octubre-diciembre de 2016.
- Carolina Quiroz (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Por revisión de documentación para la preparación de auditoria de campo validación de los resultados de la auditoria en Pollos Bucanero. Período: julio 11 a agosto 30 de 2015.
- Ana Milena Galarza (Escuela de Rehabilitación Humana). Por clases en las asignaturas (607342) Proyecto de Investigación II y (607030) Metodología de la Investigación. Período: Noviembre-Diciembre de 2015.

Autorización para Ejercer Docencia

- Patricia Mina (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docente Ad-honorem a partir de mayo de 2016.

Modificaciones

- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Modificar la Resolución No. Del 110 de mayo de 2016, en el sentido que la comisión se llevará a cabo del 19 al 20 de mayo de 2016, y no como figura en dicha Resolución.

5. PRESENTACIÓN LIBRO "SISTEMA NERVIOSO: NEUROANATOMÍA FUNCIONAL Y CLÍNICA". 2da Edición.

La profesora Martha Escobar y el profesor Hernán Pimienta, realizan presentación del libro "Sistema Nervioso: Neuroanatomía Funcional y Clínica", 2da Edición. Agradecen el espacio dado y resaltan que el texto, que ha sido construido con las experiencias adquiridas en las clases y ha tenido buena acogida. Lo nuevo en la segunda edición del libro es que para ilustrar el sistema nervioso, se están usando especímenes que son los que utilizan los estudiantes de la Facultad que cursan Neuroanatomía; además se usan las placas histológicas que se han trabajado con los estudiantes de posgrado y los proyectos de investigación. También se muestra a través de cuadros y esquemas aquellas cosas que son fundamentales y que con el tiempo y la experiencia se ha visto que es importante reforzar para que los estudiantes tengan una aproximación al sistema nervioso. La Neuroanatomía básica que un estudiante debe saber no ha cambiado fundamentalmente, pero hay algunos puntos donde hay más información y esos son los aspectos que se han agregado al libro para que el estudiante tenga una idea acerca de lo nuevo que hay sobre determinada situación en particular. El libro saldrá en inglés dado que la idea es llevarlo a otros países. Agradecen a la Facultad y manifiestan que seguirán vinculados a través de trabajos de investigación.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que la Unidad Académica ha manifestado la nostalgia porque los profesores se van y se resalta la labor que hicieron durante todos estos años desde la docencia, investigación y el acompañamiento a los estudiantes, la calidad de los trabajos que se ven reflejados en un libro de texto que es un referente no solo nacional sino internacional. Es un orgullo que los profesores hayan hecho parte de la Escuela, con quienes se espera

Desarrollo de la Reunión:

seguir en contacto y que de alguna manera sigan vinculados al Departamento.

El Decano agradece la presencia de los profesores en el Consejo de Facultad y resalta que el libro de texto se volvió por generación espontánea de obligatoria consulta para estudiantes de otras universidades, por la calidad de su contenido. En nombre del Consejo felicita a los profesores por la nueva edición del libro y manifiesta el sentimiento de gratitud por la larga vida académica que han compartido.

6. INFORME RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE POSGRADOS CLÍNICOS

El Decano recuerda que hace 15 días el Director de los Posgrados Clínicos presentó informe parcial de avance del proceso de selección de Residentes, el cual ha recibido Derechos de Petición, Recursos de Reposición, comunicaciones anónimas dirigidas a la Oficina de Quejas y Reclamos y comunicaciones por redes sociales; un aspirante envió comunicación al CNA con copia a la Oficina de Control Interno, Oficina de Admisiones, DACA, Vicerrectoría Académica y a Las 2orillas. El 5 de mayo el Director de Posgrados Clínicos envió al Área de Admisiones y Registro Académico los resultados definitivos de la convocatoria y se informa que de las 100 preguntas se anula la No.7, pero que la totalidad de la lista de preseleccionados se mantiene, aunque permitió que dos personas que no habían sido admitidas, lo fueran, una en Patología y otra en Medicina Familiar. Dentro de las actuaciones de Posgrados Clínicos, que es la responsable de responder las diferentes comunicaciones, se atendió un Recurso de Reposición y la respuesta fue elaborada con acompañamiento de la Oficina Jurídica, negando el Recurso de Reposición, en consecuencia se le concede el Recurso de Apelación, que es ante el Consejo de la Facultad de Salud, por tanto, solicita al Director de la Escuela de Medicina hacer un informe sobre el proceso.

El Director de la Escuela de Medicina informa que el proceso se hace teniendo como referente la Resolución 354 del 21 de diciembre de 2012, emanada de la Vicerrectoría Académica *"Por la cual se modifica el Reglamento de Inscripción y Admisión a los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas de la Escuela de Medicina, Facultad de Salud y se derogan las Resoluciones No. 04 de Enero 18 de 2011, 45 de Febrero 24 de 2012 y 109 de Marzo 30 de 2012 de la Vicerrectoría Académica"*, en la cual se habla de Programas Académicos de Primera y Segunda Especialización y cómo debe ser la convocatoria. Se convocó a aspirantes a aquellos Programas Académicos que tenían Registro Calificado vigente; para el proceso de inscripción el Comité de Posgrados Clínicos, en conjunto con el Área de Admisiones, elaboró una propuesta de calendario y se presentó al Consejo de Escuela para aval y desde la Vicerrectoría Académica se expidió la correspondiente Resolución la cual se publicó por Web y Prensa. El primer paso es la venta de contraseñas, que tiene que ver directamente con Admisiones donde dan la clave y el código con el cual se va a presentar el respectivo aspirante, después se le pide al aspirante que envíe vía correo electrónico la documentación que está relacionada en el Reglamento, para efectos del Servicio Social Obligatorio se exceptúan Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar, que pueden iniciar el posgrado sin ese requisito y lo pueden realizar después. La Dirección de Posgrados Clínicos revisa que la documentación de los aspirantes esté completa. El artículo 9º dice que toda falsedad en alguno de los documentos conlleva a la pérdida del derecho de inscripción a todos los Programas de Posgrado que ofrezca la Universidad, y no podrá presentarse como aspirante, ni ser admitido en un plazo de cinco (5) años, contados desde el momento de la comisión de la falta, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar, situación que no ocurrió en el proceso. El Reglamento indica que para la preselección a primeras especializaciones los criterios son examen de la Escuela de Medicina: 95% y examen de idioma extranjero: 5% y para segundas especializaciones examen de la Escuela de Medicina: 70% y entrevista personal: 30%. El artículo 12º dice que el examen de la Escuela de Medicina será coordinado por el Director de Posgrados Clínicos y el Director de la Escuela de Medicina y las preguntas pueden cubrir áreas a nivel de medicina general en ciencias básicas y ciencias clínicas; normas sobre el ejercicio de la medicina en Colombia, áreas de cultura general o de interés nacional y sobre características psicológicas o de la personalidad. El examen será el mismo para todos los aspirantes y es de carácter obligatorio. Respecto al examen de conocimientos en una revisión por parte de la Oficina de Control Interno, una de las recomendaciones fue que la cartilla del examen fuera devuelta al aspirante, recomendación que se acogió y es cuando empiezan a cuestionar las preguntas. Para la construcción del examen se piden preguntas a todas las Unidades Académicas, las cuales deben ser elaboradas a mano y entregadas en sobre sellado al Director de Posgrados Clínicos y en esta oportunidad se solicitó que cada pregunta fuera justificada con la bibliografía que la sustentaba, dado que en las últimas convocatorias se ha entregado el cuadernillo, las preguntas son completamente diferentes y se abordaron los componentes mencionados anteriormente. El examen en idioma extranjero no depende de la Escuela de Medicina, lo hace la Escuela de Ciencias del Lenguaje y siempre ha sido cuestionado porque, aunque sólo representa el 5%, la nota más alta está alrededor de 2.8. El mismo día se hace primero el examen de conocimientos y después el examen de inglés. Para segundas especializaciones no ha habido ninguna reclamación y la entrevista la hace el Director de cada Unidad Académica. Se anula el examen al aspirante a quien se le compruebe fraude y no fue reportado ningún intento de fraude para el proceso actual. El examen se realizó en el HUV y en algunos salones y auditorios de la Facultad de Salud y se solicitó a cada Unidad Académica facilitar profesores para que acompañaran el proceso y la vigilancia de los exámenes. Del total de preguntas recogidas, la Dirección de Posgrados y la Dirección de Escuela verificaron

Desarrollo de la Reunión:

cuáles se podían aceptar; el Director de Posgrados socializó en el Comité de Posgrados cómo se elaboró el examen y el Comité dio el aval. La versión final del examen sólo la conocen dos personas, la impresión del examen la hizo personalmente y una vez tomadas las fotocopias, con la Secretaria de la Escuela de Medicina arman los 1.181 paquetes, la noche anterior a la realización del mismo. A las 6:30 a.m del día del examen, entrega los paquetes con los exámenes al Director de Posgrados Clínicos, que ya tenía los profesores dispuestos, la Secretaria y los Monitores, en la Oficina de Posgrados Clínicos. Para la hoja de respuesta se utilizó un computador que no tiene internet y se usó una USB y permaneció en custodia del Director de la Escuela y fue entregada al día siguiente del examen al Director de Posgrados Clínicos con otro sobre que contenía la bibliografía que sustentaba cada respuesta. Una vez entrega el examen, el Director de Posgrados Clínicos se queda con todos los profesores distribuyéndolo en los diferentes espacios asignados para tal fin. En el examen se le pide al aspirante la cédula original, copia original de las consignaciones del valor de la clave de acceso y del valor de los derechos de inscripción y constancia de inscripción, se hace firmar e ingresan al examen. Cuando todos están sentados se entrega el examen por parte de los profesores asignados. Se dio la indicación que todos iniciaran simultáneamente, en el sitio del examen no se permitieron ni computadores, ni celulares, ni cámaras fotográficas. El examen es recogido y al Director de Posgrados Clínicos se le da la indicación que inmediatamente termine el examen le saque fotocopia a la hoja de respuesta y se entregue a la Dirección de Escuela. Se compró un software para calificar el examen, que maneja la Secretaria de Posgrados Clínicos, pero además se calificó manualmente el 10% de los exámenes para comparar los resultados y no hubo inconsistencias; con base en ello se saca listado los aspirantes que pasan para lo cual deben sacar mínimo 3.0, independiente de lo que saque en el examen de inglés, con lo cual se saca la nota final. Debe salir un listado inicial y el Director de Posgrados Clínicos anuncia en el Consejo de Escuela, sin dar nombres, el listado de preseleccionados, que se publica y el aspirante tiene 10 días para hacer reclamos. En total 60 aspirantes pidieron revisar el examen, tanto preseleccionados como no preseleccionados, de ese proceso se identifica que la pregunta 7 se le fue un excepto de más y tuvo que ser anulada, pero no implicó cambio en la ubicación de los seleccionados.

Comentarios

- Vicedecana Académica. Como Vicedecana Académica es responsable de vigilar el proceso, por tanto, teniendo en cuenta todas las reclamaciones que ha habido, es importante tener todas las evidencias de que se hizo con transparencia y como se ha enviado copia a la Oficina de Control Interno se debe tener claridad al respecto, de tal manera que no se vea afectada la imagen de los Posgrados, la Facultad y de la Universidad.
- Representante Egresados. Sería pertinente mirar no sólo la parte académica de las preguntas, sino la parte de la sintaxis y la forma de realizarlas. Es un problema que atañe no solo a la Escuela de Medicina, sino a toda la Facultad y para apoyar en la respuesta se debe tener toda la información organizada. Es importante tener un procedimiento operativo estándar de cómo se hacen los procesos y actuar en concordancia con el mismo, de tal manera que se blinde el proceso.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. Dado que conoce algunas de las comunicaciones que han llegado porque ha sido por la ruta de quejas y reclamos, encuentra que hay cuatro grandes temas que han sido reiterados en las quejas, uno hace referencia al control que se debe ejercer para evitar la suplantación de identidad y se argumenta que mecanismos como el control de huellas dactilar debió ser colocado, porque de lo contrario habría espacio para la potencial suplantación de identidad; un tema que ha sido recurrente que es el de los sobornos de pagar para que den las respuesta; tercero es acerca de la calidad académica del examen propiamente dicho, tanto en la formulación de las preguntas como de las opciones de respuesta y cuarto hace referencia al cuidado del proceso, por tanto, sugiere que se tenga la posibilidad de darse como Facultad respuestas para esos grandes tipos de inquietudes para demostrar la transparencia de la calidad del proceso y evitar que lo que quede en el imaginario negativo, pueda ser permanente, y hacerlo público de la mejor manera posible.
- Profesor Carlos Fandiño. Por lo revisado las afirmaciones que se hacen en unas de las comunicaciones de los reclamantes se encuentran en una zona muy gris porque hacen referencia a estudios individuales en contra de la respuesta correcta; pero según lo expuesto aquí, el profesor que elaboró la pregunta puede indicar que la respuesta correcta es la indicada por la revisión de la evidencia más sólida, la cual se anexó con el archivo de cada pregunta. Estudios individuales no se constituyen en una evidencia porque los hallazgos deben ser replicados en varios estudios.
- Profesor Carlos Osorio. Se está ante un grave problema que se suma a muchas de las cosas que recientemente han sucedido en la Universidad y en la Facultad, que pueden aumentar la incertidumbre frente a la sociedad; hacia atrás no se puede hacer mayor cosa, por tanto, como hay situaciones que se interpretan más académicamente y con buena intencionalidad, pero que legalmente tienen otras interpretaciones, sugiere solicitar acompañamiento permanente de la Oficina Jurídica para el análisis en profundidad de esta situación y dar respuestas más que académicas, legales para poder tener una defensa sólida.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. Sería bueno mirar toda la parte legal en lo que compete a la respuesta que se debe dar a los reclamos, en cuanto a los términos, fecha y oportunidad de respuesta, para lo cual se debe contar con la asesoría jurídica pertinente. Es un problema que viene desde hace varios años y en algún momento el Consejo de Facultad dijo que el proceso necesitaba unos protocolos, donde estén los pasos y los responsables, aspectos de seguridad y control, entre otros aspectos, y es perentorio tenerlos, pues se deben desvirtuar todas las afirmaciones. La Oficina de Control Interno puede prestar acompañamiento para hacer el protocolo del proceso.

Desarrollo de la Reunión:

- Vicedecana Académica. En reunión el lunes se decía que porqué se entrega el cuadernillo, que se ha hecho por recomendación de la Oficina de Control Interno, en los últimos seis procesos, lo que quiere decir que se han entregado 600 preguntas y por más vasto que sea el conocimiento en medicina, llegará un momento en que se agotan las preguntas, por tanto, entregar el cuadernillo no es conveniente. Sería importante revisar el Reglamento de Admisiones y modificarlo, en el cual se debe analizar la pertinencia de que se publique una lista de preseleccionados, debería ser los seleccionados y que se tenga diez días hábiles para hacer reclamaciones. Hay una carta de un aspirante, que de acuerdo a la experiencia que tuvo en la presentación del examen, hace sugerencias que son valiosas y que se deben tener en cuenta. La respuesta que se dé a las diferentes comunicaciones debe hacerse en los tiempos y términos correspondientes, enviando copia a las instancias e instituciones donde se ha mandado copia. Considera que la Escuela y la Dirección de Posgrados Clínicos debe seguir con la responsabilidad de los exámenes, pero el sitio donde está Posgrados Clínicos no es el adecuado.
- Director Escuela de Odontología. Esta situación se puede replicar en los posgrados de las demás Escuelas, por tanto sí hacia futuro se define una metodología institucional para los exámenes de admisión de la Escuela de Medicina, el mismo deber ser implementado en las otras Escuela. Se debe revisar hasta dónde es válido dar respuesta a un anónimo, teniendo en cuenta que lo hace alguien con un deseo de perturbar algo, porque seguramente no tiene la razón o la respuesta. Ante cualquier situación que aparezca en el futuro, debe haber un apoyo institucional a quienes fueron responsables de hacer el examen, dado que lo hicieron de buena fe y haciendo uso de la responsabilidad de sus cargos, pues considera que no hay ningún dolo y está seguro de que no ha habido ninguna mala intención de nadie alrededor del proceso y ese respaldo tienen que sentirlo las personas, dado que ese es uno de los problemas que tienen los cargos administrativos, que ante el problema se queda solo.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. Ante la sugerencia de construir un protocolo es importante que se tome una decisión y se indique fecha y persona responsable y se devuelva a este escenario tan pronto como sea posible una propuesta al respecto, dado que hay evidencia importante para aseverar que es necesario y que el protocolo tenga unas indicaciones suficientes que permitan darle total claridad y transparencia al proceso, para demostrar a los organismos que permiten y velan por esa transparencia.
- Profesor Javier Torres. Se está discutiendo lo que se va a hacer, pero no es el punto fundamental, que es la situación que se está viviendo desde el punto de vista del apoyo de lo que ha desarrollado administrativamente el Director de Escuela. Además de las personas que se han quejado se tiene que oír a los otros que son las personas que pasaron que tienen todo el mérito para haberlo logrado, el asunto está en la inconformidad que tienen algunas áreas de la Escuela de Medicina específicamente Anestesiología con relación a cómo fue el examen y la situación que ellos han vivido en los últimos años con algunos de los que han ingresado, respecto al rendimiento académico, que no es para decir que el examen está mal construido. Está de acuerdo en hacer todo un proceso de construcción de todo lo que significa el examen como tal y solicita que no se quite el proceso a la Escuela de Medicina dado que se sentaría mal precedente.
- Decano. El Decano da lectura del Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación que envían siete de los aspirantes, a quienes se les dio una respuesta desde el Comité de Posgrados Clínicos, con asesoría de la Oficina Jurídica, negando la solicitud que hacen, por tanto, para la respuesta que debe dar el Consejo se solicita que en la próxima reunión del Consejo de Facultad se presente el informe final del proceso y como todos los documentos han llegado a Posgrados Clínicos y a la Escuela de Medicina, se haga respuesta a las situaciones que se han planteado, respecto a cómo se construyó el examen, de dónde llegaron preguntas, cuántas de esas preguntas fueron incorporadas al examen, las respuestas correctas cómo se argumentaron, centrándose en las objetadas y como hay fuentes distintas que objetan las respuestas de esas preguntas, solicita un informe que desde el conocimiento de la Escuela de Medicina se evidencie porqué eran las correctas. Lo segundo tiene que ver con la parte estadística, para lo cual sugiere que busque apoyo con la Escuela de Estadística de la Universidad o a través de la Escuela de Salud Pública, para que haya un pronunciamiento oficial sobre el análisis estadístico de los resultados que desvirtúe lo afirmado. El anónimo se debería responder en términos de hacer una invitación a hacer la respectiva denuncia en las instancias pertinentes. Como una comunicación que envía el Comité de Posgrados Clínicos es con copia a Control Interno y dada toda la situación planteada, con la Vicedecana, el 12 de mayo envió al señor Libardo Sarria, Jefe de la Oficina de Control Interno, solicitud para que desde Control Interno, y en aras de garantizar la transparencia, se revise todo el proceso de selección a los posgrados clínicos, como se hizo en el pasado, para lo cual es importante explicar muy bien el proceso de construcción del instrumento y el proceso de calificación y aplicación. Quedan dos tareas, una es construir el futuro proceso, lo cual da tiempo, otra es que del actual proceso, para poder sustentar la respuesta y la decisión sobre el derecho de apelación, informes escritos de la construcción del instrumento, del análisis estadístico y cómo se desvirtúan las afirmaciones que han hecho, para lo cual debe haber un comisión liderada por Dr. Carlos Velasco, donde estén los Abogados, para tener la claridad de todo lo ocurrido. Sería excelente tener los datos de las últimas convocatorias grandes para ver cómo se comportaba el proceso en los diferentes años y tener estadísticas del proceso de admisión a otras universidades.
- Director Escuela de Odontología. Se debe analizar que si la Universidad tiene una Oficina de Admisiones, porqué los exámenes de Posgrados los hacen las Unidades Académicas. Vale la pena analizar si por hacer las cosas por la institución, siempre se va a estar expuesto a un disciplinario, dado que todos lo hacen de buena voluntad. Se debe esgrimir el vacío jurídico en la Resolución de Admisiones, dado que la responsabilidad no es solamente de quienes hicieron la admisión. Dada la complejidad de la Facultad se necesita tener un verdadero soporte jurídico.

Desarrollo de la Reunión:

- Directora Escuela de Enfermería. A lugar la discusión y las recomendaciones, pero como conducto regular y procedimiento se debe esperar a que la Unidad Académica lo discuta y oír recomendaciones de la discusión y análisis que haga el Consejo de Escuela de Medicina. Recomienda que en la Comisión esté la Vicedecana Académica por cargo, conocimiento y trayectoria, además por estar implicada directamente en el “rebote” de la decisión jurídica. Por la importancia del tema se debe hacer despeje de tiempos para las personas de la Comisión. Respecto al proceso de admisión, lo específico lo hacen las Unidades Académicas por el conocimiento propio donde están los aspirantes.
- Vicedecana Académica. El artículo 2° de la Resolución 354 dice que el Decanato de la Facultad de Salud, la Dirección de la Escuela de Medicina y la Dirección de Posgrados Clínicos deben establecer y cumplir un protocolo que garantice que el proceso de convocatoria, inscripción y selección de aspirantes cumpla con los criterios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades, tanto para aspirantes nacionales como extranjeros. No se dice cómo se aplica el examen y queda a discreción, pero eso se debe discutir con Posgrado Clínicos, Admisiones y Vicerrectoría Académica.
- Decano. La estandarización pasa por la Resolución del Reglamento de Admisiones y contra ella es que se debe hacer un informe de cumplimiento del proceso. Se ha pedido de manera reiterada la presencia permanente de la Oficina Jurídica y la respuesta del Jefe de la Oficina es que será en 2017.

7. INFORMES

7.1 De la Vicedecana Académica

- Invita a revisar el SPADIES que es el Sistema Deserción Estudiantil para los Programas de Pregrado, se ingresa por la página de la Vicerrectoría Académica, el programa lo maneja el Ingeniero Guillermo Arango y es para todos los aspectos relacionados con la deserción estudiantil discriminada por Facultades y Programas Académicos, pero con variables muy genéricas, que vale la pena analizar para los procesos de autoevaluación.
- La Subdirección de la DACA ha venido trabajando en la Acreditación Internacional y la semana pasada se realizó una reunión con UNIVERSIA que hizo una capacitación internacional haciendo un paralelo del CNA en Colombia con tres agencias acreditadoras internacionales de Suiza, Holanda y Chile. Envío a los Consejeros la presentación donde está el comparativo de lo que es común y no común con estudiantes, profesores, procesos de investigación, etc. Como hay Programas que están interesados en hacer acreditación internacional específicamente de Ciencias, Ingeniería y Salud, la DACA está convocado a reunión hoy a las 2:00 p.m para ampliar información.
- Respecto a los lineamientos de Especializaciones Médico Quirúrgicas, asistieron la Vicerrectora Académica y la Subdirectora de la DACA a la cuarta reunión ampliada sobre lineamientos de acreditación para estos programas, se incluyó las Especialidades Odontológicas y se decidió que para la próxima irán Directivos de ASCUN, la Vicerrectora Académica que presentará el trabajo que se ha desarrollando y el Dr. Téllez del CNA que es quien ha recibido todos los lineamientos por parte de las universidades que han venido trabajando; se precisarán algunos elementos y se continuará definiendo qué es lo que se va a hacer. Las Especialidades Clínicas de Odontología podrán iniciar sus procesos con estos lineamientos.
- Recuerda que la Subdirectora de la DACA viene liderando la Red de Posgrados en Colombia y la Universidad del Valle lidera el Nodo Suroccidente, y habrá un evento académico que se denomina la Internacionalización en los Posgrados de Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior de la Región Suroccidente del país, que se llevará a cabo los días jueves 26 y viernes 27 de mayo en la Universidad del Valle, con el propósito de reconocer las instituciones de educación superior que conforman el Nodo Red Suroccidente como estrategia colaborativa de trabajo de las instituciones y fortalecimiento de los posgrados. Este es un trabajo que también se ha venido adelantando con el profesor Adolfo Contreras como responsable del Sistema de Posgrados de la Universidad y el jueves hay una reunión de 8:00 a.m a 10:00 a.m, que es un taller para hacer el análisis de los posgrados de la Universidad. En la Facultad de Salud se hará el DOFA con los diferentes Posgrados invitando a los Directores y Coordinadores.
- La semana pasada hubo una solicitud de la Oficina de Admisiones a la Oficina Jurídica sobre la Resolución de los Consejos Superior y Académico para la Especialidad en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, dado que pasó por Consejo Académico una Resolución cambiando de nombre de la especialidad y por el Consejo Superior, y en ambas que dice que por Resolución “xxx” se aprueba el cambio de nombre de la especialización y cuando llegan las solicitudes de grado a la Oficina de Registro Académico consultan cuál es esa Resolución y resulta que aparece con un número preliminar que no se colocó en la Resolución definitiva, por tanto, se debe hacer todo el proceso desde la Escuela para que se cambie la Resolución. En el Comité Central de Currículo, les solicitó que era importante, independientemente de quien detectara esas deficiencias, lo hicieran saber a quienes tienen que ver con el asunto para darle solución.
- Se presentó en el Comité de Currículo de Pregrado El Programa Talentos Pilos, pero fue una presentación corta dado que a las 11:00 a.m se tenía la reunión con la OPS. Hubo mucha inquietud de los Directores de Programas dado que se recibieron más de 100 estudiantes con puntaje mínimo de 320, que todavía no están asignados a los diferentes Programas, pero estos estudiantes que son de estratos 1, 2 y 3 firman un contrato con el MEN y se deben graduar en cinco años y si no lo logran tiene que pagar. Se les ha manifestado la preocupación dado que es una responsabilidad social de la Universidad recibir estudiantes con puntajes de 320, cuando hay otros que pasan con 380, haciendo que sea más difícil equipararse, por tanto, ha sugerido aumentar los cupos en los diferentes Programas y se evita ese semestre cero, donde no están matriculados en

Desarrollo de la Reunión:

ningún Programa Académico. Se quedó en que se iba a invitar nuevamente al Comité Central de Currículo y nuevamente al Comité de Pregrado para buscar soluciones. Talentos Pilos se formó en el 2015 con Resolución y los Programas no participaron en la decisión, pero ahora piden que se organicen las asignaturas para el segundo semestre de los estudiantes que van a entrar a una de tres áreas de énfasis, que una es salud y que esas asignaturas les sirvan para hacer equivalencias en el programa que ingresen. Se les dijo que se está en contra de la Ley porque los cupos están aprobados por el MEN y si se cambian se debe informar, además en salud se deben hacer anexos técnicos y garantizar los sitios de práctica, aunque a través de la historia se ha venido demostrando que se han aumentando cupos con las condiciones de excepción.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana manifiesta su preocupación acerca de las equivalencias de los estudiantes que llegan por el Programa Talento Pilos, dado que se supone que no llegan a primer semestre, pero los Programas Académicos desde primer semestre tienen unas asignaturas que son profesionales, las cuales no se podrían homologar, por tanto, tendrían que ver asignaturas de primer semestre y no podrían terminar en cinco años.

La Vicedecana Académica considera que es importante pronunciarse sobre el tema y las dificultades que se pueden prever. En la Política de Reforma aparece un semestre de aprestamiento.

- Respecto a la Reforma curricular de los Programas Académicos de Pregrado hubo comentarios favorables acerca del evento que se hizo en la Facultad de Salud, pero hay asuntos que no están resueltos todavía como cuál es el camino a seguir, cuáles son las asignaturas generales y específicas de los Programas y el cronograma que se debe seguir, porque hay propuestas distintas entre el profesor Humberto Quiceno y la Vicerrectora Académica y se solicitó que para el próximo Comité Central de Currículo asistiera la Vicerrectora Académica para que dé lineamientos específicos sobre lo que se va a hacer, pues ella presentó un cronograma y unas actividades, pero cuando las Facultades lo solicitaron dijo que no se podían socializar porque no era lo definitivo y los Vicedecanos Académicos dijeron que el Acuerdo dice que en seis meses debe estar definido ese asunto. De otra parte, el profesor Quiceno va por otro lado con sus tiempos y movimientos y en la parte operativa de la política, que es lo que se quiere, no tiene experiencia, por eso se solicitó que la Vicerrectora Académica que asistiera para que hiciera las claridades necesarias y diera derrotero de lo que sigue en adelante.

7.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Se presenta el resumen de las propuestas presentadas a la fecha: Convocatoria Interna de Doctorado 1, Interna de Maestría 5, Interna Semilleros Pregrado 1, Colciencias 744 – Ciencia, Tecnología e Innovación 2 (1 por Univalle y 1 como co ejecutor).

7.3 Del Decano

- Hubo reunión de Cedetes y se debe convocar para la elección del Director del Centro. Se trataron dos temas, uno la Dirección de Cedetes y el otro la aspiración de tener un Instituto de Investigación en Salud Pública, y alguien decía que porqué no en Salud y se dijo que la discusión la hicieran al interior de los Directores de los Grupos. Para el Director de Cedetes circularon en la carpeta los requisitos para hacer la convocatoria, de tal manera que al interior de las Escuelas vean qué profesores cumplen con los mismos.
- Se llevó a cabo CODA con el HUV, que fue citado para el tema del Convenio Tripartito, que era con Gobernación-HUV-Univalle para pagar unos beneficios a Internos y Residentes, que dejó de serlo porque la Gobernación no cumplía. Lo que se dijo en el CODA es que el HUV tampoco está cumpliendo y eso le genera dificultades a la Facultad con los entes de control, dado que se debe demostrar qué se ha hecho para que paguen, por tanto, se quedó en que no habrá tripartito y se va a definir cuáles son los compromisos y responsabilidades del HUV y de la Universidad y cada quien cumplirá con lo que le corresponde. Además apareció el tema recurrente de incumplimiento de profesores y de concurrencias contractuales, y de allí la solicitud de HUV es que se le diga qué es lo que hace cada uno de los profesores que va al HUV, por eso se devolvió la información de Escuela de Medicina dado que no correspondía a lo solicitado, pues le faltaba la dedicación, en qué horas estaban y en qué horas en otro sitio, dado que lo que el HUV quiere saber es qué hacen los docentes y en qué horarios. Se habló de las concurrencias donde tuvo una percepción jurídica que si el profesor tiene de su tiempo completo o de su medio tiempo comprometido para hacer una actividad allí, no debería concurrir el horario de esas actividades, pero además en el informe entregado por la Facultad de Ingeniería y Estadística en el 2011 se citaban artículos que hablaban de concurrencia de horarios exceptuando docentes en actividades docente asistenciales, que eso es una excepcionalidad, de todas formas lo que pidió para el siguiente CODA es que el tema sea tratado y que se defina desde la Universidad con qué se compromete. En el 2011 fue el HUV el que solicitó a Rectoría hacer estudio de cargos, salarios y trabajos que se hacían allí y fue el HUV el que no entregó información aun cuando se les solicitó reiteradamente y en esa época, como ahora, cada dependencia daba una información diferente, pero en las únicas tres personas en que se encontraba una concurrencia que supera las 12 horas legales no eran profesores de la Universidad. La Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico envió la información y habla de un solo profesor que tiene allí y a qué se compromete. Enfermería, Odontología y Medicina, enviaron la información, pero se debe precisar a qué se va y en qué horario.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Jesús Alberto Hernández, por medio del cual solicita modificar la Resolución No. 146 del Consejo de Facultad de mayo 26 de 2015, relacionada con el Primer Simposio TEBLAMI, para el cual se solicita oferta periódica y cambio de nombre a Simposio TEBLAMI: "Anatomía e histología unidos para la investigación aplicada". Se avala y se expide la Resolución No. 123.
- Oficio de la Sra. Sonia Solano Aguilar, Coordinadora Convenio Docencia-Servicio y Practicas de la Universidad de Santander, por medio del cual solicita la posibilidad de la firma de un Convenio Académico entre las dos Instituciones. Pendiente.
- Oficio del Dr. Carlos Alberto Velasco, por medio del cual presenta informe sobre el proceso de elección de Director de Escuela de Medicina (Conteo de votos 26/Votos en blanco 6/Votos a favor del Dr. Javier Torres 19) y del Programa Académico de Atención Prehospitalaria (Conteo de votos 26/Votos en blanco 6/Votos a favor del Dr. Carlos Alberto Velasco 20). Se recomiendan las designaciones presentadas y se remite a Rectoría para trámite.
- Oficio del Dr. Carlos Alberto Velasco, por medio del cual solicita Encargatura a su nombre como Director del Programa Académico de Atención Prehospitalaria del 23 de mayo al 20 de junio de 2016, así como al Dr. Javier Torres, en la Dirección de la Escuela de Medicina, durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2016, mientras se surten los procesos de designación en propiedad en dichos cargos. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Dr. Carlos Alberto Velasco, por medio del cual solicita corrección de la Resolución No. 110 del Consejo de Facultad, por medio de la cual se le aprobó comisión académica, en el sentido que la fecha correcta para su participar en el Congreso de la Asociación Colombiana de Nutrición es del 19 al 20 de mayo de 2016 y no como se informó en el momento (junio de 2016). Se avala.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Dra. María Cecilia Osorio, dirigido a los Directores de Escuela, por medio del cual recuerda la Representación por cada unidad académica ante el Comité de Credenciales.
- Oficio de la Dra. María Cecilia Osorio, Presidenta del Comité de Credenciales, por medio del cual invita a la sustentación de ascenso de la profesora Margot Consuelo Burbano López, el día 19 de mayo de 2016 a las 2:30 p.m., en el Salón de reuniones del Consejo de Facultad.
- Oficio de la Dra. María Cecilia Osorio, Presidenta del Comité de Credenciales, por medio del cual invita a la sustentación de ascenso de la profesora Melva Patricia Ocampo, el día 26 de mayo de 2016 a las 2:30 p.m., en el Salón de reuniones del Consejo de Facultad.
- Oficio de la Vicerrectora Académica, dirigido a la Dra. Ana Milena Sandoval, Jefe (E) de la División de Recursos Humanos, por medio del cual informa sobre la disponibilidad de un cupo vacante de tiempo completo en la Escuela de Odontología, por la jubilación del Dr. Pedro Rafael Sarmiento, para el cambio de dedicación de la Profesora Adriana María Herrera Rubio.
- Procesos de selección de Director de Centro para el Desarrollo y Evaluación Tecnológica y Políticas en Salud Pública "CEDETES".

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Carlos Andrés Pineda (Escuela de Medicina). Del 12 al 13 de abril de 2016, en San José de Costa Rica.
- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Del 8 al 12 de mayo de 2016, en Montevideo-Uruguay.
- Miguel Velásquez (Escuela de Medicina). Del 31 de marzo al 3 de abril de 2016, en Medellín.
- María Esperanza Londoño (Escuela de Enfermería). Del 27 al 28 de abril de 2016, en Bogotá.
- José María Satizabal Soto (Escuela de Ciencias Básicas). Del 14 al 17 de mayo de 2016, en Sao Paulo, Brasil.

10. VARIOS

10.1 El Director de la Escuela de Odontología manifiesta su preocupación por los reiterados atracos a personal de la comunidad universitaria, dado que es un tema que se sale del alcance de la Facultad y consulta qué se puede hacer, pues hay que mejorar la vigilancia y elevar a alguna instancia una solicitud.

Al Respecto el Consejo de Facultad acuerda enviar comunicación solicitando la presencia permanente de la Policía.

10.2 Del Director de la Escuela de Medicina

- Informa que salió el suplemento dos de la Revista Gastrohup del año pasado donde están los abstract de Simposio de Investigaciones del 2015, se está pendiente del número uno de este año y se sigue con el proceso de transición con el

Desarrollo de la Reunión:

profesor Víctor Hugo Dueñas.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico reitera que los apoyos son limitados por parte del Programa Editorial y si se habla de tres Revistas, la Facultad tendrá que ver cómo se va a apoyar.

- Se llevó a cabo el proceso de consulta para la designación del Director de la Escuela de Medicina para el cual se presentó como único candidato el profesor Javier Torres. De igual manera para el Programa de APH se presentó como único candidato el profesor Carlos Velasco, por tanto, se está solicitando hacer el trámite ante el nivel central. Agradece al Consejo de Facultad por el apoyo y los aportes recibidos.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones comenta que dado que el Dr. Velasco ha tenido una serie de iniciativas en la Dirección de la Escuela, principalmente con el componente de cultura organizacional e institucional y valores, que son importantes para ayudar a construir sentido de pertenencia y ayudar a mejorar condiciones de la cultura institucional, sugiere que con el Director entrante se continúe con ese proceso.

La Vicedecana Académica recuerda que APH está pendiente del Plan de Mejoramiento para someterse al proceso de Acreditación de Alta Calidad y el Programa decidió no hacer el proceso mientras no tenga el nombramiento de los profesores que requiere. Resalta las iniciativas que ha tenido al frente de la Escuela de Medicina enfocadas hacia el componente humanístico, las cuales vale la pena darle continuidad.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que es un profesor de muy alto perfil para la Dirección de Pregrado de APH, por tanto es importante que con su presencia, liderazgo y gestión logre reposicionarlo. Agradece la presencia en el Consejo de facultad

El Decano agradece por el trabajo, esfuerzo y conducción de la Escuela que además de grande es compleja y lamenta que no haya completado el período.

10.3 El Director de la Escuela de Odontología presenta para aval solicitud de permiso permanente para el profesor Juan Fernando Aristizabal Pérez con el objetivo de atender actividades relacionadas con estudio Multicentrico en asocio con la Universidad de Michigan, la Universidad Icesi y la Universidad del Valle y para el profesor Herney Garzón Rayo, con el objetivo de dictar conferencias en los Diplomados de Odontología, Estética y Prótesis Adhesiva y Estética del Sector Anterior, que son ofertados comercialmente por Edusalud y avalados académicamente por la Universidad del Valle, producto del convenio vigente entre ambas instituciones. Se avalan y se expiden las Resoluciones Nos. 121 y 122 respectivamente.

10.4 El Decano agradece a la Escuela y a los Posgrados Clínicos presentar un informe lo más detallado y completo posible del proceso de admisiones a los posgrados clínicos, para el próximo Consejo de Facultad. Como Decano tiene tranquilidad que se va a poder responder todas las inquietudes, pero quiere argumentarlo de la mejor forma posible para que no quede la menor duda.

10.5 Del Coordinador del Grupo de Comunicaciones .

- Solicita recordara los profesores de las respectivas Escuelas la capacitación sobre el Uso de Turnitin, dado que aún hay cupo y ha habido poca respuesta.
- En la tarde de hoy se colocarán en internet los videos del evento de Política Curricular y la presentación del Viceministro de Salud sobre el PAIS y MIAS.

Siendo las 1:10 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: